

BASES LEGALES CAMPAÑA POLLA MUNDIAL CONVENIOS BCI

1. Quiénes pueden participar

Podrán participar los trabajadores o funcionarios, que pertenezcan a empresas en convenio(*), en adelante “**la empresa o institución**”, con el **Banco de Crédito e Inversiones (BCI)**, que cumplan copulativamente con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

(*). Se entiende por empresa en convenio, aquella que haya celebrado un Convenio con el Banco con el objeto de ofrecer a los trabajadores la contratación de productos y servicios financieros con ciertos beneficios o en condiciones preferenciales.

2.- Requisitos y Condiciones:

2.1. Para Participar en los Sorteos final de fase y final de Mundial:

Para participar en estos sorteos se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador o funcionario de una empresa o institución en convenio.
- b) El trabajador debe haber recibido alguna comunicación de la empresa, invitándole a participar en este concurso.
- c) Los participantes, deben completar el formulario de inscripción disponible en el sitio de Conveniosbci.cl durante la vigencia de la promoción.
- d) Una vez completado el formulario, recibirán un correo electrónico a través de la gerencia de convenios al inicio de cada fase con el enlace para ingresar sus pronósticos. Los correos se enviarán en las siguientes fechas estimadas:
 - i) **Octavos de Final:** 4 de julio
 - ii) **Cuartos de Final:** 8 de julio
 - iii) **Semifinal:** 12 de julio
 - iv) **Tercer Lugar y Final:** 16 de julio
- e) El concurso se llevará a cabo con un mínimo de 100 participantes en general.
- f) En caso de tener productos con BCI, el trabajador debe estar al día con sus productos bancarios.

2.2. Para participar por una Gift Card

Para participar por este premio se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los participantes deben cumplir los requisitos señalados en el número 2.1.
- b) Los participantes deben obtener el mayor número de puntos durante la vigencia de la promoción. Cada pronóstico acertado otorga 1 punto.
- c) En caso que existan 2 o más participantes con igual puntaje, se premiará al primero que se haya inscrito en la promoción completando el formulario de la campaña. En caso de empate, se premiará al primero que haya enviado su pronóstico.

3.- Mecánica de participación

3.1. Para participar en los sorteos de Final de Fases y Final del Mundial.

- Los participantes cumplan los requisitos señalados en el 2.1. de estas bases, participarán en los respectivos sorteos.
- Se realizarán 4 sorteos, cada uno en las siguientes fechas:
Final Fase Octavos de Final: 5 de julio
Final Fase Cuartos de Final: 9 de julio
Final Fase Semifinal: 13 de julio
Final Mundial: 17 de julio
- Al término de cada fase, se elaborará la nómina con el detalle de los participantes que cumplieron los requisitos.

3.2. Para participar por la Gift Card

- Participan solo quienes cumplan los requisitos señalados en el 2.2. de estas bases.
- Los participantes recibirán un (1) punto por cada resultado que acierten.
- Los pronósticos válidos para el puntaje serán únicamente aquellos enviados con antelación al comienzo del respectivo partido.
- No se considerarán ni sumarán puntos aquellos pronósticos que hayan sido enviados una vez que los partidos hayan comenzado o terminado al momento de la recepción del correo con el respectivo pronóstico.
- Al término de la campaña se elaborará una nómina de todos los participantes con el detalle de los puntos obtenidos durante la vigencia de la misma.

4. Premios.

4.1 Sorteos Final de fases y Final Mundial

Para los sorteos de **Final de Fases** que se realizarán los días 5 de julio, 9 de julio y 13 de julio, los premios serán los siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------|
| - Balón de fútbol Adidas Mundial 2026 | Stock por sorteos: 1 |
| - Peluche de monólogo de BCI. | Stock por sorteo: 2 |
| - Alcancia de monólogo de BCI. | Stock por sorteo: 2 |

Para el sorteo de **Final del Mundial** a realizarse el día 17 de julio, los premios serán:

- | | |
|--|---------------------|
| - Balón de fútbol Adidas Mundial 2026 | Stock por sorteo: 1 |
| - Peluche de monólogo de BCI. | Stock por sorteo: 2 |
| - Alcancia de monólogo de BCI. | Stock por sorteo: 2 |
| - Camiseta de la selección chilena 2026 talla L, color rojo. | Stock por sorteo: 1 |

Stock total de la campaña:

Balón de fútbol Adidas Mundial 2026	Stock total de la campaña: 4
Peluche de monólogo de BCI.	Stock total de la campaña: 8
Alcancia de monólogo de BCI.	Stock total de la campaña: 8
Camiseta de la selección.	Stock total de la campaña: 1

4.2. Entrega de Gift Card.

Entre los participantes que cumplan los requisitos señalados en el 2.2. de estas bases se entregarán 3 Gift card Cencosud que podrán ser utilizadas en cualquier comercio Cencosud (Easy, Jumbo, Santa Isabel, Paris y Paris.cl). Las Gift Card que se entregan son digitales y tienen una vigencia de 12 meses.

Las Gift Card se entregarán a los 3 participantes que, al término de la campaña, hayan obtenido el mayor número de puntos, asignándose en estricto orden decreciente de puntaje.

Los premios serán:

- 🏆 1° Lugar: Gift Card de \$150.000 Stock: 1
- 🥈 2° Lugar: Gift Card de \$100.000 Stock: 1
- 🥉 3° Lugar: Gift Card de \$50.000 Stock: 1

5.- Sorteo y entrega de premios:

5.1. Entrega de Gift Card

a) Se elaborará una nómina entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos señalados en el número 2.2. de estas Bases, en estricto orden decreciente según el puntaje acumulado durante la campaña.

b) De la nómina anterior, se elegirán a los 3 participantes que registren los puntajes más altos, en estricto orden decreciente, correspondiendo cada premio según la posición obtenida en el ranking final.

c) En caso que existan 2 o más participantes con igual puntaje, se premiará al primero que se haya inscrito en la promoción completando el formulario de la campaña. En caso de segundo empate, se premiará al primero que haya enviado su pronóstico.

d) Los premios serán: 🏆 1° Lugar: Gift Card de \$150.000; 🥈 2° Lugar: Gift Card de \$100.000 y 🥉 3° Lugar: Gift Card de \$50.000

5.2. Sorteo Final de Fases y Final Mundial.

a) Al término de cada Fase, se elaborará una nómina entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos señalados en el número 2.1. de estas Bases.

b) Se realizarán 4 sorteos computacionales, cada uno al término de cada fase del mundial, los días 5 de julio; 9 de julio; 13 de julio y 17 de julio de 2026.

c) Los sorteos se realizarán entre quienes formen parte de la nómina elaborada para este efecto, al final de cada fase del mundial.

c) En estos sorteos se entregarán los premios indicados en el número 4.1. de estas bases.

5.3. Reglas comunes a ambos sorteos.

a) El día 1 de agosto del 2026 los resultados serán publicados en www.conveniosbci.cl.

b) A través de la sociedad "Club Online SpA", se contactará a los ganadores para coordinar la entrega del premio, utilizando para ello los datos de contacto proporcionados por los postulantes en el formulario de inscripción. Si el ganador no es localizado, o no se comunica con el personal de Club On Line o, por cualquier causa, no se encuentra disponible para la aceptación y recepción del premio al día 30 de septiembre, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

c) El premio señalado es personal e intransferible y no puede canjearse por dinero u otras especies.

d) Sólo procederá un premio por persona.

6. Responsabilidad del concurso y entrega de premios:

La responsabilidad de la promoción y la entrega del premio indicado, será única y exclusivamente de la sociedad "Club Online SpA", Rol Único Tributario N° 76.148.236-k, domiciliada en Huérfanos 1160, oficina 912, comuna de Santiago.

Se deja expresamente establecido de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa que realiza tal actividad, no cabiéndole al Banco de Crédito e Inversiones intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

7. Vigencia de la campaña:

La vigencia de la campaña será del 8 de julio al 19 de julio del 2025, ambas fechas incluidas. (sujeto a calendario mundial de la Fifa)

8. Condiciones Generales.

8.1 El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de este concurso para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página www.conveniosbci.cl.

8.2 Por el hecho de participar en este concurso, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados del concurso.

8.3 El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de este concurso.

Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en www.conveniosbci.cl

Santiago, 8 de junio de 2026